GLOSARIO MODULO 1 Y 2

A

AGENTE INFECCIOSO: Microorganismo capaz de penetrar y causar daño en un ser vivo

ANTISEPSIA: Conjunto de procedimientos mediante la aplicación de un antiséptico sobre tejido vivo (piel o mucosas) para disminuir la concentración bacteriana antes de un procedimiento invasivo

APARATOLOGÍA BIOMÉDICA: Dispositivos operativos que reúnen sistemas eléctricos o hidráulicos para uso humano

ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES): Responsable de asesorar a las empresas afiliadas en la adaptación de protocolos de bioseguridad y en la identificación de peligros

ASEPSIA MÉDICA: Dirigida a eliminar patógenos que puedan causar reinfecciones o transmisión cruzada, enfocándose en el aislamiento y control ambiental

ASEPSIA QUIRÚRGICA: Tiene como objetivo evitar la entrada de patógenos durante procedimientos invasivos, enfocándose en la esterilidad total

ASEPSIA: Conjunto de procedimientos científicos destinados a evitar el contagio con gérmenes infecciosos, asegurando la conservación de la esterilidad del material inerte

B

BIOCARGA (O CARGA MICROBIANA): El número y tipo de microorganismos viables presentes en un elemento determinado. Su remoción con la limpieza es indispensable para la desinfección efectiva

BIOPELÍCULA (BIOFILM): Capa viscosa que confiere resistencia a los antibióticos y a la limpieza

BIOSEGURIDAD: Conjunto de normas, lineamientos y protocolos necesarios en áreas de trabajo, con el fin de prevenir los riesgos relacionados con la exposición a microorganismos causantes de infecciones, bacterias y otros patógenos

C

CADENA EPIDEMIOLÓGICA (O DE INFECCIÓN): Ruta que sigue el agente infeccioso desde su fuente hasta el huésped susceptible, y cuya comprensión es esencial para aplicar medidas de prevención efectivas

CÁPSULA: Factor de virulencia que bloquea la capacidad de una célula para ingerir partículas (fagocitosis).

CHECKLIST (LISTA DE CHEQUEO): Herramienta administrativa utilizada para confirmar que las medidas preventivas y los protocolos se están adoptando de manera sistemática, externalizando la memoria y la atención**.**

CÓDIGO DE COLORES: Sistema unificado (Blanco, Verde, Negro, Rojo) para clasificar residuos

CÓDIGO SANITARIO: Marco que regula las condiciones sanitarias relacionadas con el ambiente

COLONIZACIÓN: Acción por la cual los microorganismos se asientan establemente en un nuevo nicho biológico (ej. piel, mucosas) sin causar una infección activa, aunque la persona colonizada puede transmitir el microorganismo

COLONIZACIÓN: Asentamiento de microorganismos en un nuevo nicho biológico sin causar infección activa

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: Alteración del ambiente por sustancias o formas de energía que interfieren con el bienestar y la salud de las personas

CONTAMINACIÓN CRUZADA: Transferencia de microorganismos a través del contacto con piel, elementos o superficies contaminadas, generando complicaciones en la salud

CORTOPUNZANTE: Elemento que por sus características punzantes o cortantes puede causar un accidente percutáneo infeccioso (ej. limas, lancetas, agujas)

D

DECRETO 1072 DE 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (SG-SST)

DESACTIVACIÓN: Método, técnica o proceso utilizado como pretratamiento para volver inertes los residuos peligrosos antes de su transporte, tratamiento o disposición final

DESCONTAMINACIÓN: Proceso físico o químico mediante el cual los objetos contaminados se vuelven seguros para su manipulación, al bajar la carga microbiana

DESINFECCIÓN: Proceso que elimina microorganismos vegetativos pero no asegura la eliminación de esporas

DETERGENTE ENZIMÁTICO: Agente con enzimas (proteasas, lipasas) que disuelve restos orgánicos incrustados

DILIGENCIA REFORZADA: Obligación superior de cuidado en el sector estética por el riesgo de contacto con fluidos

DIOXINAS Y FURANOS: Agentes tóxicos producidos al incinerar residuos clorados (como el hipoclorito)

E

ESTERILIZACIÓN: Proceso que destruye toda forma de vida microbiana, incluyendo esporas

F

FACTOR DE VIRULENCIA: Mecanismos que poseen los patógenos para invadir y resistir las defensas del huésped, como la cápsula, enzimas y toxinas

G

GUARDIÁN: Recipiente rígido de polipropileno para desechar cortopunzantes

H

HABILIDADES COGNITIVAS: Procesos como atención y memoria necesarios para la vigilancia del ambiente y procesos de bioseguridad.

HIGIENE: Conjunto de prácticas y procedimientos destinados a preservar la salud mediante la prevención de enfermedades, reduciendo la exposición a microorganismos presentes en espacios públicos y privados

HUÉSPED SUSCEPTIBLE: Persona vulnerable a la infección según factores como inmunidad o edad

I

INDICADOR BIOLÓGICO: Método definitivo para validar la esterilización usando esporas resistentes

INFECCIÓN: Presencia y multiplicación de un microorganismo en los tejidos del huésped, lo que se traduce clínicamente en signos y síntomas de enfermedad infecciosa

INFECCIÓN: Presencia y multiplicación de un microorganismo en los tejidos del huésped con signos clínicos

INSTRUMENTAL CRÍTICO: Aquel que entra en contacto con tejidos estériles o sistema vascular; requiere esterilización

L

LEY 711 DE 2001: Reglamenta el ejercicio de la cosmetología, definiendo las actividades permitidas y, crucialmente, prohibiendo la realización de cualquier procedimiento, práctica o acto reservado a los médicos o profesionales de la salud (procedimientos invasivos)

LEY 711 DE 2001: Regula el ejercicio de la cosmetología en Colombia

LEY 9 DE 1979 (CÓDIGO SANITARIO NACIONAL): Establece las normas generales para la protección del medio ambiente y las condiciones sanitarias necesarias para la salud humana

LEY 9 DE 1979: Código Sanitario Nacional que establece normas para preservar la salud humana y el ambiente

LIMPIEZA: Remoción mecánica de suciedad y biocarga usando agua y detergente

LÍQUIDO DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL (LPU): Fluidos corporales que se consideran potencialmente infectantes bajo el Principio de Universalidad, incluyendo sangre, semen, secreción vaginal, líquido cefalorraquídeo y cualquier fluido corporal visiblemente contaminado con sangre

LISTA DE CHEQUEO: Herramienta administrativa para externalizar la memoria y

M

MANUAL DE BIOSEGURIDAD: La guía de la organización que describe los lineamientos generales para controlar y minimizar los riesgos biológicos, químicos y del medio ambiente

MATRIZ DE RIESGOS: Documento que clasifica la frecuencia y gravedad de los riesgos identificados para priorizar los controles

P

PATOGENICIDAD: La capacidad del agente infeccioso de producir enfermedad en un huésped susceptible

PELIGRO (HAZARD): La fuente o situación que tiene el potencial intrínseco de causar daño (ej. un cable eléctrico expuesto, un instrumento cortopunzante)

PGIRASA: Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades

PRINCIPIO ASÉPTICO (DE LO LIMPIO A LO SUCIO): Guía de la técnica aséptica que indica que la limpieza debe evitar arrastrar contaminantes de zonas más sucias a zonas limpias

PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD: Concepto de la bioseguridad que establece que todos los pacientes y sus fluidos corporales deben considerarse potencialmente infectantes, independientemente de su diagnóstico

PUERTA DE SALIDA: Vía por la cual el patógeno abandona el reservorio

PVE (PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA): Requeridos por el SG-SST, son programas específicos para la detección y manejo de riesgos detectados, como los psicosociales o biológicos

R

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: Dirigido a aquellas personas que tienen capacidad de pago, como empleados formales, trabajadores independientes que cotizan con base en sus ingresos, y pensionados

RÉGIMEN SUBSIDIADO: Orientado a la población pobre y vulnerable del país que no tiene la capacidad económica para cotizar al régimen contributivo

RESERVORIO: Lugar donde el patógeno crece y se multiplica (puede ser humano, animal u objeto)

RESIDUO BIOSANITARIO: Elementos que han tenido contacto con sangre o fluidos corporales (guantes, gasas)

RESIDUO CORTOPUNZANTE: Elementos que pueden causar accidentes percutáneos (agujas, limas, lancetas)

RESIDUO PELIGROSO: Desecho con características infecciosas, tóxicas o corrosivas con potencial de daño

RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS: Restos humanos o tejidos orgánicos provenientes de procedimientos

RESOLUCIÓN 2263 DE 2004: Establece los requisitos para la apertura y funcionamiento de centros de estética, exigiendo que los establecimientos sean independientes del área de vivienda o cualquier área no compatible con los servicios a prestar

RESOLUCIÓN 2263 DE 2004: Establece requisitos de apertura y funcionamiento para centros de estética.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: Estatuto de Seguridad Industrial que regula la higiene y el uso de EPP

RESOLUCIÓN 2827 DE 2006: Adopta el manual de bioseguridad para establecimientos cosméticos y dicta los procedimientos de asepsia, limpieza y manejo de elementos contaminados

RESOLUCIÓN 2827 DE 2006: Adopta el Manual de Bioseguridad para establecimientos cosméticos

RIESGO: La probabilidad de que un peligro se materialice, resultando en un daño o pérdida

S

SEGREGACIÓN EN LA FUENTE: Separación selectiva inicial de los residuos donde se generan

SGRL (SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES): Sistema reglamentado en la Ley 100 de 1993 que ofrece una capa de protección esencial para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

SGSSS (SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD): Sistema establecido por la Ley 100 de 1993 en Colombia, vital para el técnico en estética ya que define su acceso a servicios de salud y protección contra riesgos laborales

SISTEMA DE DOBLE BALDE: Técnica de limpieza de pisos que evita la recontaminación al usar baldes separados para jabón y enjuague

T

TECNOVIGILANCIA: Programa nacional para vigilar la seguridad de dispositivos médicos en uso

V

VIRULENCIA: La capacidad de un patógeno de producir un daño severo o una enfermedad grave

Campoalto